



**Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

**Expediente N° 1405/98.-**

**Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL S/ Afectación preventiva de fondos de \$ 6.100,00 para la contratación del servicio de pintura para la Unidad Legajo n° 306 Co.--**

**DICTAMEN N° 397/98.-**

**Sr. Ministro de Bienestar Social:**

1.- Puesto a consideración los proyectos de decreto y convenio glosados a fs. 9/11, y observándose que se han cumplimentado los requisitos establecidos por Decreto n° 540/93, modificado por Decreto n° 1101/93, reglamentario del artículo 34, inciso c), subinciso 5), apartado c) de la Ley n° 3 de Contabilidad, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar a los mismos.-

2.- Existen sí, reparos de tipo formal, a saber:

2.1.- En el Proyecto de Decreto:

a) Sustituir la redacción del art. 1º, por el siguiente texto: "Autorízase al Señor Ministro de Bienestar Social a contratar con la firma EUROBUS S.R.L., quien tendrá a cargo el pintado de la Unidad Legajo n° 306CO, propiedad del Poder Ejecutivo de la Provincia, por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050.-)".-

b) Incorporar como art. 2º el siguiente texto: "Apruébase el modelo de contrato que como anexo forma parte integrante del presente, el que se formalizará en el marco de lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), subinciso 5), apartado c) de la Norma Jurídica de Facto n° 930 modificatoria de la Ley n° 3 de Contabilidad".-

c) Cambiar la numeración de los arts. 2º, 3º, 4º y 5º, por la de 3º, 4º, 5º 6º respectivamente.-

2.2.- En el proyecto de Convenio:

a) Incorporar en la CLAUSULA 1º, el número de legajo de la unidad objeto de las actuaciones.-

3.- Efectuadas las modificaciones propuestas, este Organo asesor, estima que el proyecto de decreto se encontraría en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 de abril de 1998.-**

CC4.-



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa